

CASTRILLO ASEGURA QUE EL PLAN ESPECIAL "NO DA PATENTE DE CORSO A LA AUTORIDAD PORTUARIA"

El alcalde advierte a Pedrosa de que se opone al relleno del Areal "porque no está justificado"

P. LÓPEZ - Vigo

El alcalde, Lois Castrillo, aseguró ayer que el Plan Especial del Puerto no concede "patente de corso" a la Autoridad Portuaria para ejecutar el relleno del Areal, y recordó que dicho documento obliga a la Autoridad Portuaria a "justificar plenamente" actuaciones de este tipo. El alcalde instó al presidente del Puerto, Julio Pedrosa, a reconocer la autoridad del Concello para supervisar que la necesidad de un relleno está totalmente justificada, lo que en el Areal "no ocurre".



Tras la intervención ante el pleno del representante de la Plataforma de Defensa da Ría Enrique Garci, en la que lamentó los argumentos "contradictorios y falsos" de la Autoridad Portuaria respecto al relleno del Areal, los portavoces de los grupos aclararon sus respectivas opiniones. BNG y el PSOE se posicionaron contra la ampliación del Areal, mientras que los populares lo defendieron porque a su juicio así lo aceptó el Concello al aprobar el Plan Especial del Puerto. "Ese documento es lo único que vale", manifestó el portavoz del PP, José Manuel Figueroa.

El concejal del BNG Xabier Toba acusó a Figueroa de "desvirtuar las voluntades expresadas en el Plan del Puerto", cuya filosofía era "detener el proyecto de Petrovigo". Toba aseguró que es la Autoridad Portuaria la que incumple ese plan, que consideró "muerto como pacto, a causa de la falta de respeto del Puerto". El concejal acusó al organismo que preside Pedrosa de cumplir "sólo lo que le interesa". Figueroa le replicó invitando al BNG a llevar al presidente portuario a los juzgados "si tiene constancia de que ha cometido alguna ilegalidad".

Obligado cumplimiento

El turno de intervenciones lo cerró el alcalde, que consideró el Plan Especial "una norma de obligado cumplimiento para las dos administraciones", Puerto y Concello, "y el que vela por su cumplimiento es la autoridad municipal, que también tiene su mando en el puerto".

Castrillo añadió: "Es el Concello el que interpreta el Plan Especial, y yo me opongo al relleno del Areal por la autoridad que me concede ese plan, que dice en su artículo trece que cualquier relleno debe estar plenamente justificado, y éste no lo está".

Según el alcalde, el Plan Especial no ordena la zona marítima, por lo que a su juicio tampoco puede autorizar rellenos. "Ahí, el plan marca una previsión de relleno, nada más". El alcalde recordó que el convenio de "Abrir Vigo al Mar" también incluía que la Estación Marítima fuese de uso público, "y puestos a romper pactos, ese compromiso se rompió".

Castrillo ofreció "un gran acuerdo" al Puerto, "pero cumpliendo de forma estricta los acuerdos urbanísticos, reconociendo que es el Concello el que lo inspecciona y con una ley de punto y final, punto a partir del cual no se avanza un metro más sobre el mar".

La intervención del representante de Defensa da Ría, científico del Instituto de Investigaciones Marinas, recordó que la obra sólo permitirá ganar un metro de calado y supondrá la pérdida del 38% de la línea de atraque. Enrique Garci ofreció como alternativa los dragados o el nuevo relleno del Berbés, con hasta 20 metros de calado.

Cesión de un local para el Consulado de Argentina

La Corporación municipal aprobó por unanimidad la oferta a la Embajada de la República Argentina de un local en la calle Elduayen, en el denominado Edificio Asefal, para la instalación del consulado de ese país y evitar el cierre de la oficina consular, anunciado por el Gobierno de Eduardo Duhalde.

La iniciativa propone que el Concello ceda provisionalmente unos locales situados en la cuarta planta del edificio, para que mientras se mantenga la situación de dificultad económica del país y de la sociedad argentina, puedan desarrollarse allí los servicios propios de una actividad consular completa, como la que se venía ofreciendo en la sede que aún ocupa en la calle Uruguay.

El texto de la iniciativa recuerda que Vigo acoge una numerosa colonia de ciudadanos argentinos, que se incrementa año a año de forma cada vez más acusada. "El cierre del consulado argentino causaría enormes perjuicios a esa amplia comunidad de ciudadanos argentinos que residen en nuestra ciudad y en toda Galicia", señala la moción.

Los concejales consideran que el cierre de la legación diplomática es "una decisión especialmente inoportuna en estos momentos en que hay una intensa corriente migratoria desde Argentina hacia Galicia".

Educación acepta negociar sobre el Ingabad

El conselleiro de Educación, Celso Currás, ha aceptado negociar el pretendido cierre del Instituto Galego de Bacharelato a Distancia (Ingabad), según anunció el alcalde, durante el debate de una moción del edil del grupo mixto Manuel Soto, aprobada por unanimidad, en la que se reclama a la Xunta que reconsidere su decisión. Lois Castrillo desveló que mantuvo una reunión con Currás en la que el conselleiro aseguró que podría aceptar alternativas al cierre, que el alcalde no concretó. El grupo popular votó a favor de la moción, aunque subrayó que además del estudio por Internet, la Xunta ofrece como alternativa a los alumnos algunos de los institutos de Vigo.

La Corporación también aprobó, con el voto en contra de Soto y PP, la convalidación de gastos del proyecto modificado del Museo de Arte Contemporáneo.